

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS ELASTIC SEARCH PARA LOS SISTEMAS SII DE LA HACIENDA FORAL DE NAVARRA, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DURANTE LOS AÑOS 2024-2027 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2024-000055)

ACTA DE VALORACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

A las 10:40 horas del día 22 de julio de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS ELASTIC SEARCH PARA LOS SISTEMAS SII DE LA HACIENDA FORAL DE NAVARRA, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DURANTE LOS AÑOS 2024-2027 (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2024-000055)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas Aranguren, Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Luis Arlegui Ochoa (Jefe de la Sección de Proyectos de Sistemas de Información en las áreas de Hacienda y Política Financiera) de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventora: Ana Barberena, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Seguidamente se ha procedido a la apertura de la proposición económica de la empresa admitida con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
LANIT CONSULTING SL	130.536 euros

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de esta oferta económica, conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
LANIT CONSULTING SL	100

La Mesa de Contratación, a la vista de la citada puntuación final, ACUERDA por unanimidad que va a realizar propuesta de **a favor de la empresa LANIT CONSULTING SL** en la cantidad de 130.536€ euros (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa LANIT CONSULTING SL para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevarán las propuestas de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUET
A CRIADO
ARGI - DNI
72681991J

Firmado digitalmente por
ZANDUETA CRIADO
ARGI - DNI
72681991J
Fecha: 2024.07.30
10:29:29 +02'00'

*Firmado por ROZAS ARANGUREN JUAN
ANTONIO - ***5298** el día 07/08/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios*